



ESTADO No. 008  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA  
NOTIFICACION POR ESTADOS  
ÁREA LABORAL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2019-00090-01 (R.I. 2020-00217-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL- APELACIÓN DE AUTO	JESÚS MARÍA CANTILLO SEGURA	COOMOTOR LTDA.	07/06/2022	31/08/2022	“PRMERO. Confirmar lo decidido en el auto interlocutorio No. 0230 proferido el 3 de noviembre de 2020, por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa – Putumayo, dentro del proceso radicado 860013105001-2019-00090-01, iniciado por Jesús María Cantillo Segura, contra la empresa Cooperativa de Motoristas del Huila y Caquetá LTDA. – COOMOTOR LTDA. SEGUNDO. Condenar en costas de segunda instancia a la parte demandada COOMOTOR LTDA., y a favor de la parte demandante, fijándose como valor la suma correspondiente a ½ SMLMV. TERCERO. El expediente se devolverá de manera virtual al Juzgado de primera instancia una vez ejecutoriada la decisión y cumpliendo las reglas de protección relativas al COVID-19. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ORLANDO ZAMBRANO MARTÍNEZ Magistrado. GERMÁN ARTURO GÓMEZ GARCÍA Magistrado. HERMES LIBARDO ROSERO MUÑOZ Magistrado.”	<a href="#">PDF</a>

Se fija hoy 01 de septiembre de 2022 a las 08:00 a.m.  
Se desfija hoy 01 de septiembre de 2022 a las 05:00 p.m.

  
MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS  
Secretaría